



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCIÓN I.M. N° 4847/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015. -----

Luque, 30 de diciembre del 2025.

VISTO: La Resolución CGR N°377 de fecha 13 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República *“Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”*. -----

CONSIDERANDO: El acta de elaboración del Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de fecha 30/12/2025, el cual contiene el detalle de todo el análisis realizado, y en donde se encuentran discriminados cada uno de los Ambientes del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015, con atención a lo dispuesto por la Norma de Requisitos Mínimos. -----

Que, la Institución Municipal debe mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas, de mejora y preventivas y el análisis crítico del SCI. -----

POR TANTO. -----

En uso de sus atribuciones
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Luque, correspondiente al periodo 2025. -----

Art. 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Manuel Gonzalez
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCIÓN I.M. N° 4847/ 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015. -----

ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MUNICIPALIDAD DE LUQUE – AÑO 2025.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE – EJERCICIO FISCAL 2025

Objetivos Generales:

- Verificación y revisión de la estructura actual del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Luque, con el fin de evaluar si se han cumplido las metas establecidas.
- Estipular las Acciones a ser emprendidas para continuar fortaleciendo los Mecanismos de Control Interno implementados en nuestra Institución.
- Examinar el informe de la auditoría interna del municipio de Luque que se refiere al control interno.

Alcance del Análisis:

- ❖ Ambiente de Control.
- ❖ Control de Planificación.
- ❖ Control Implementación.
- ❖ Control de Evaluación.
- ❖ Control para la Mejora.

Consideraciones principales:

Continuando con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno bajo los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, se realiza el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno basado en los componentes principales del mismo.

Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de los avances alcanzados en cada uno de los componentes descriptos anteriormente, basándose en el respaldo de documentos que constituyen una muestra de todas las acciones realizadas durante el periodo mencionado.

El informe describe todos los Resultados Obtenidos, en el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, así también todas las acciones de mejoras sugeridas para continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, en la Municipalidad de Luque, siendo esto la prioridad de toda la Alta Dirección y el equipo de trabajo del Intendente Municipal Abg. Carlos Echeverría.

Logros obtenidos al finalizar el Periodo fiscal 2025.

1. AMBIENTE DE CONTROL.

- **Política de Control Interno:** se aprobó una versión actualizada de la Política de Control Interno, la cual fue aprobada por Resolución I.M. N.º 3601/2025 de fecha 10 de febrero de 2025.

C.P. Germán Espinola.
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

de octubre del año 2025, fueron socializadas con todos los componentes de la estructura Organizacional.

- **Plan General de Auditoria:** se aprobó por Resolución I.M. N.º 03/2025 de fecha 03 del mes de enero del año 2025, fueron socializadas con todos los componentes de la estructura Organizacional.
- **Código de Ética Versión 5.0:** se ejecutó proceso de revisión, análisis y actualización de la Versión 5.0, aprobado por Resolución I.M. N.º 3356/2025 de fecha 12 del mes de septiembre del año 2025, fueron socializadas con todos los componentes de la estructura Organizacional.
- **Acuerdos y Compromisos Éticos Versión 2.0:** Se reafirmaron el compromiso mediante la renovación de la suscripción por parte de los Directores, refrendados por los Comité de Control Interno, y de Ética y que corresponden al año 2025, por Resolución I.M. N.º 3357/2025 de fecha 12 de septiembre del año 2025.
- **Protocolo de Buen Gobierno Versión 4.0:** Se ejecutó un proceso de revisión, análisis y actualización de la Versión 4.0, aprobado por Resolución I.M. N.º 3.355/2025 de fecha 12 de septiembre del año 2025, fueron socializadas con todos los componentes de la estructura Organizacional.
- **Política de Talento Humano Versión 3.0:** que fue nuevamente socializado durante las jornadas de Capacitación, así como los demás reglamentos que son aplicados a los Servidores Públicos de la Municipalidad de Luque tales como Inducción y Re-Inducción, Capacitación y Becas, Compensación y Bienestar Social, Evaluación de Desempeño, Perfiles para cada cargo, Selección y desvinculación del Personal.
- **Comité de la Alta Dirección:** se mantuvo la conformación de los integrantes de los distintos Comités para el periodo del año 2025.
 - Integrantes del Comité de Ética según Resolución I.M. N.º 2379/2024 de fecha 28 de Junio del 2024.
 - Integrantes del Comité del Buen Gobierno según Resolución I.M. N.º 2580/2024 de fecha 10 de Julio del 2024.
 - Integrantes del Comité de Control Interno según Resolución I.M. N.º 2343/2024 de fecha 26 de Junio del 2024.

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

- Integrantes del Comité de Política de Talento Humano según Resolución I.M N° 2552/2024 de fecha 08 de Julio del 2024.
- Integrantes del Comité de Revisión de la Misión y Visión según Resolución Intendencia Municipal N° 537/2024 de fecha 15 de febrero del 2024.

2. CONTROL DE PLANIFICACIÓN.

- **Misión y Visión:** confirmación de la Actual Misión y Visión que se encuentra aprobado por Resolución I.M. N° 6338-3/2021, de conformidad a las revisiones realizadas mediante actas del Comité de Revisión de Misión y Visión, ratificado según acta N° 04/2025 de fecha 02 de diciembre del año 2025.

Gestión Por Proceso

- **Mapa de Proceso (Formato N° 45):** denominado Mapa de Gestión por Proceso, fue objeto de revisión y actualización por parte del Comité de Control Interno en fecha 15 de abril del 2025, y cuenta con la aprobación de la Máxima Autoridad de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Intendencia Municipal N.º 2556/2025 de fecha 09 del mes de Julio del 2025.
- **Normograma (Formato N° 42) - Versión 4.0:** cada una de las direcciones realizaron los procesos de revisión y actualización de la misma de forma independiente, siendo finalmente aprobados según Resolución I.M. N° 2877/2025 de fecha 11 de agosto del año 2025.
- **Cadena de valor (Formato N° 40):** representa la descripción grafica de la manera en el cual interactúan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Institución Municipal, que fue aprobado por Resolución I.M. N° 2555/2025 de fecha 09 de julio del año 2025.
- **Gestión por Procesos (Formatos N° 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49):** los formatos fueron revisados y actualizados en sus nuevas versiones en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos (N.R.M – MECIP 2015), según Resolución I.M. N° 1750/2025 de fecha 19 de mayo del año 2025.

Identificación y Evaluación de Riesgos

- **Gestión de Riesgos (Formatos N° 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 80, 82 y 85):** los formatos fueron elaborados, revisados y actualizados durante el transcurso del año en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos (N.R.M – MECIP 2015), según consta en la Resolución I.M. N° 2127/2025 de fecha 11 de junio del año 2025.

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

3. CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN.

- **Encuestas:** fueron realizadas numerosas consultas por muestra a diferentes Direcciones, utilizando un formato de encuesta de carácter anónimo, a fin de medir el conocimiento individual sobre cada uno de los diferentes ambientes que componen el Modelo Estándar del Control Interno de cada uno de los Servidores Públicos, que han participado de dicho proceso.
- **Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos (Formato N° 56):** representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, aprobado por Resolución I.M. N° 3473/2025 de fecha 26 de septiembre del año 2025.
- **Parámetros y definición de cargos (Formato N° 62):** se han establecidos los parámetros de cargos por cada una de las Direcciones, que fueron realizadas por cada Dirección según la necesidad operativa de las mismas con orientación directa a procesos y subprocesos.
- Se encuentran Elaboradas las **Políticas Operacionales en su Versión 2.0, expresado según el Formato N° 92, siendo las mismas realizadas por cada una de las Direcciones responsables de sus procesos y subprocesos**, que fueron aprobados respectivamente por Resolución de la Intendencia Municipal N° 2175/2025 de fecha 18 de Junio del año 2025.
- **Diseño de procedimientos (Formato N° 93):** se encuentran detalladas de conformidad a la estructura del Formato N° 93, las cuales también fueron elaboradas por cada una de las Direcciones, que a su vez son responsables de su proceso y subprocesos, y que fue aprobada según Resolución I.M. N° 2177/2025 de fecha 18 de junio del año 2025.
- **Diseño de controles y Análisis de Efectividad (Formato N° 95):** se ha implementado un nuevo formato que es el N° 95, las cuales fueron elaboradas por cada una de las Direcciones, que a su vez son responsables de su proceso y subprocesos, que fue aprobado por Resolución I.M. N° 2176/2025 en fecha 18 de junio del año 2025, en la Versión 1.0
- Seguimiento del **Manual de Funciones** con perfiles de puestos de trabajo.
- Verificación de la **Estructura Organizacional** de la Municipalidad de Luque.
- **Manual de Procedimientos:** estamos realizando las actividades relacionadas a obtener el Manual de Procedimientos para la Municipalidad de Luque.
- **Comunicación:** Se fortaleció los canales de Comunicación de la información que se difundida de forma interna a todos los niveles de la estructura Organizacional, así como también se realizó una amplia difusión de la comunicación con la ciudadanía

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

en general, mediante el uso de las plataformas de las Redes Sociales y de la Pagina Web, de esta forma se toma estado Publico de todos los logros obtenidos a nivel Institucional, así como también es un medio de obtener quejas y reclamos los cuales son analizados para mejorar la Gestión realizada por la Municipalidad de Luque.

- **Rendición de Cuentas:** se realizó la rendición de cuentas sobre el uso de los Recursos Administrados por la Municipalidad de Luque a los Órganos de Control Externos, así como a los Órganos Internos de Control.

4. CONTROL DE EVALUACIÓN

- Informe del grado de avance del Plan General de Auditoria a cargo de la Auditoría Interna que corresponde al 2025.
- Informe de Evaluación del SCI, a cargo de la Auditoría Interna Institucional realizado por el equipo de Auditoría Interna que corresponde al ejercicio fiscal 2025.

5. CONTROL DE MEJORA

- Elaboración del Análisis Crítico de Control Interno por parte todo el Equipo de la Alta Dirección.
- Elaboración de planes de mejora de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
- Informe del grado de avance del Plan de Mejoramiento remitido a la Contraloría General de la Republica.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento en relación a las actividades pendientes.
- Informe de Auditoría Interna.

PRACTICADO EN: MUNICIPALIDAD DE LUQUE

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Auditoria es una Unidad de Control con distintas facultades, dentro de las cuales se encuentra aprobado un Plan General de Auditoria, que fue autorizado por la Máxima Autoridad Institucional que es el Intendente Municipal Abogado Carlos Echeverría Estigarribia, Según consta en la Resolución I.M. N° 03/2025, de fecha 03 de enero del 2025.

Una auditoría consiste en adoptar procedimientos para obtener evidencia suficiente y competente a modo de emitir opiniones, en este caso de conformidad a lo dispuesto en el Plan General de Auditoria, de tal forma a que en los casos necesarios se realicen

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 2 642-215 Interno 158 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

recomendación necesaria, tendientes a lograr mejorar los procesos de cada Dirección que son incluidas dentro del Plan de Conformidad al muestreo realizado.

2. ALCANCE DEL EXAMEN.

El examen comprendió todo lo dispuesto en el art. N.º 2, de la Resolución de la Intendencia Municipal de fecha 03 de enero del año 2025, por la cual se aprobó el Plan General de Auditoría, para ser ejecutado por la Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Luque.

3. OBJETIVO DEL EXAMEN.

El objetivo de este Informe consiste en informar sobre el grado de avance en la ejecución de los trabajos dispuestos por el Plan General de Auditoría, así como de realizar un informe sobre cada punto dispuesto dentro del documento, el cual fue aprobado por la Máxima Autoridad, así también realizar una opinión en el marco de Seguimiento del Sistema de Control Interno de la Institución Municipal.

4. EQUIPO AUDITOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

El equipo Auditor perteneciente a la Dirección de Auditoría Interna, fueron los encargados de llevar a cabo las Tareas de Evaluación del grado de avance en la Ejecución del Plan General de Auditoría que corresponde al año 2025, así como un análisis de Funcionamiento del Sistema de Control Interno, se detalla los Servidores Públicos encargados de los procesos indicados.

- ❖ C.P. German Espínola Franco - Director de Auditoría Interna.
- ❖ Sr. Albert Fleitas. - Jefe de Auditoría de Gestión.
- ❖ Srta. Luisa Casco. - Auditoría Financiera.

5. LIMITACIONES.

Las limitaciones al alcance de este trabajo son las que surgen de los atrasos e imperfecciones en la información suministradas o en los procesos que son seleccionados para ejecutarse, en este caso particular no se ha evidenciado ninguna limitación para la obtención de estos datos, que sirven para fundamentar el Informe remitido a la Máxima Autoridad

6. DISPOSICIONES LEGALES.

- 6.1 Ley N.º 3.966/2010 “Orgánica Municipal Vigente” Espínola
- 6.2 Ley 1626/00 “Función Pública”
- 6.3 Ley N.º 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- 6.4 Decreto Reglamentario N.º 8127/00 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N.º 1535 Administración Financiera del Estado”

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante en sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Interno 158 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py



C.P. German Espínola Franco
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente



Ejecutar y acompañar en procesos de Apertura y Cierre en las cajas de la Institución Municipal de forma anual.

De forma Anual, se realizan los controles que incluyen el cierre de caja realizado por todo el Equipo de Auditoria en las Oficinas Perceptoras de los Tributos Municipales de la Ciudad de Luque, en estos procesos participan la responsable de la Jefatura de Caja, los funcionarios Públicos asignados a dichas dependencias, así como los diferentes Cajeros que son responsables de cada una de las cajas.

La Apertura de la caja representa procesos similares, con la premisa que todo lo actuado queda registrado bajo acta y están debidamente firmadas y selladas por todos los involucrados, así también de manera sorpresiva se ejecutan procedimientos denominados **Arqueo Sorpresa**.

Por lo tanto, se ha completado de forma íntegra, lo dispuesto en el segundo punto del Plan General de Auditoria.

Informar sobre la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones que corresponden al año fiscal vigente.

C.P. Germán Espinola.
Director de Auditoria Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, que fue gestionado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentra ejecutado, dentro de este contexto también se ha analizado de manera íntegra el portal de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se visualiza la gran cantidad de procesos llevados a cabo y con todas las fuentes de financiamiento.

Analizar los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta, Licitación Pública Nacional realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones e informar sobre los mismos.

Se produjo un alto grado de ejecución de los procesos en todas las Modalidades en Contratación Directa, en Licitación por Concurso de Oferta y en Licitación Pública Nacional, a nivel Nacional entre los Municipios, sobresalen los altos niveles de ejecución de Procesos de Compras Públicas en la Municipalidad de Luque.

Acompañar todos los procesos de incorporación mediante Altas de bienes de Uso del Activo Fijo que sean propiedad de la Institución Municipal.

Se ha realizado el acompañamiento de los procesos de Alta de Bienes de Uso de la Institución Municipal, el mismo es realizado bajo la supervisión de dos Servidores Públicos de la Dirección de Auditoría, se constata todo lo actuado, se realiza comparación entre las especificaciones técnicas que contiene el Pliego de Base y Condiciones y el o los Bienes que serán proveídos por el Proveedor, una vez concluido el proceso, se procede a labrar acta de todo lo actuado, se registra mediante imagen fotográfica y se constan detalladamente las Cédulas de todos los Intervinientes, por lo tanto en cumplimiento de las Políticas de Control Interno de la Municipalidad de Luque.

Por lo tanto, se ha completado de forma íntegra, lo dispuesto en este punto del Plan General de Auditoría correspondiente al año 2025.

Acompañar, registrar e informar todos los procesos de entrega de bienes realizados por la Municipalidad a favor de las Instituciones Educativas.

Se ha ejecutado el acompañamiento de los procesos de Mobiliarios Financiados con Recursos del Fonacide, el mismo es realizado bajo la supervisión de dos Servidores Públicos de la Dirección de Auditoría, se verifica y se realiza comparación entre las especificaciones técnicas que contiene el Pliego de Base y Condiciones y los Bienes que serán proveídos por el Oferente, según muestra, una vez concluido el proceso se labra acta de todo lo actuado, se registra mediante imagen fotográfica y se constan detalladamente las Cédulas de todos los Intervinientes, por lo tanto en cumplimiento de las Políticas de Control Interno de la Municipalidad de Luque aplicables a la Municipalidad de Luque.

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente



Por lo tanto, se ha completado de forma total, lo que dispone en este punto del Plan General de Auditoria correspondiente al año 2025.

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque



Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Interno 158 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Análisis de Evaluación del Sistema de Control Interno, que servirá de Base para realizar el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

La Municipalidad de Luque, cuenta con Resolución de la Intendencia por la cual ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno.

Se ha realizado conformación de los Comité de Control Interno, Comité de Ética, Comité de Talento Humano, Comité de Buen Gobierno y Comité de Revisión de la Misión y Visión, dentro del ejercicio fiscal año 2025.

Del trabajo realizado por cada uno de los Comités, se puede destacar los siguientes aspectos, de conformidad a los documentos que respaldan sus actuaciones y que fueron objetos de análisis por parte de la Dirección de Auditoría Interna.

Comité de Control Interno: se han reunido de forma trimestral, participando y colaborando activamente en varios procesos de control Interno, para la revisión y actualización de los formatos y documentos (Código de ética, Código de Buen Gobierno, Política de Talento Humano, Política de Control Interno y los Acuerdos y Compromisos éticos), así como también en jornadas de capacitación.



Municipalidad Ciudad de Luque
17 nov. 2025

¡Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua! Funcionarios municipales participaron activamente del ciclo de formación sobre el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), abordando los diferentes componentes que integran la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015.

Esta capacitación fortalece la gestión institucional, garantizando procesos más eficientes, ordenados y confiables para todos los luqueños.

#LuqueDiferente



Municipalidad Ciudad de Luque
4 jun. 2025

Desde la Coordinación del MECIP, a cargo del Abg. y N.P. Enrique Yegros y su equipo, se llevaron a cabo jornadas de talleres orientadas a la revisión y actualización, a nivel directivo, de los componentes de Ambiente de Control y Control de la Planificación, que forman parte del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015.

La Municipalidad de Luque reafirma así su compromiso con la implementación y mejora continua de los controles internos, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015.

#LuqueDiferente



C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Comité de Ética: se han reunido de manera trimestral en sus encuentros, los cuales incluyeron la revisión de forma continua del cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética, y así también contribuyeron activamente en la actualización del Código de Ética donde se obtuvo la Versión 5.0, la cual se encuentra aprobada y promulgada por la Máxima Autoridad, Intendente Municipal, Abg. Carlos Echeverría Estigarribia.

Comité de Política de Talento Humano: se han reunido de manera trimestral en sus encuentros, los cuales incluyeron la revisión de forma continua del cumplimiento de lo dispuesto en las Políticas de Talento Humano y su actualización en su Versión N.º 3.0, así como en los demás reglamentos Vigente para los Servidores Públicos de la Municipalidad de Luque.

Comité de Buen Gobierno: Se efectuaron encuentros de manera trimestral, los cuales incluyeron la revisión de forma continua del cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno, así también contribuyeron activamente en la actualización y se obtuvo la Versión 4.0, la cual se encuentra aprobada y promulgada por la Máxima Autoridad, Intendente Municipal, Abg. Carlos Echeverría Estigarribia.

Comité de Revisión de la Misión y Visión: Se efectuaron reuniones de manera cuatrimestral, los cuales incluyeron la revisión de forma continua acerca de la pertinencia de la Misión y Visión, han optado por mantener en la actualidad en lo que corresponde al ejercicio fiscal año 2025.

Política de Control Interno:

La Institución Municipal ya contaba con una política de Control Interno, la cual después del trabajo ejecutado por los integrantes del Comité, se realizó una actualización del mismo y posteriormente la Máxima Autoridad lo aprobó, mediante Resolución de la Intendencia Municipal N.º 3601/2025 de fecha 10 del mes de octubre del año 2025.

Resultados de la Auditoría Practicada.

Se ha realizado los trabajos encomendados dentro del Plan General de Auditoría, los cuales fueron aprobados por Resolución de la Intendencia Municipal, teniendo como base el mencionado documento, se ha ejecutado los trabajos por parte de la Unidad de Control y dentro de ese proceso se indica que fueron cumplidos todos los ítems encomendados en el Art. N.º 2 de la presente Resolución.

Se ha realizado la medición del grado de implementación y la matriz de evaluación de conformidad a lo establecido en la Resolución CGR N.º 147 de matriz de evaluación del nivel de madurez, y las revisiones fueron realizadas y puntuadas de conformidad a cada uno de los ítems que conforman los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, producto de este trabajo se obtienen una matriz de evaluación, discriminada en los componentes de

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna

Abg. Carlos Echeverría
Intendente



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

control, así como una evaluación de manera consolidada del SCI (Sistema de Control Interno).

Acciones Sugeridas:

Considerando la importancia con que cuenta el marco de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno- MECIP, y que la Municipalidad de Luque es una de las Instituciones con mayor crecimiento en diferentes ámbitos en la República del Paraguay y de tal forma a lograr continuar con los procesos iniciados y que van extendiéndose de forma gradual, se recomienda continuar con el proceso del MECIP.

**Aprobado por los Miembros de la Alta Dirección que componen la
Municipalidad de Luque**

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

